



EC/ 7 1 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **28 AGO 2012**

VISTO: La invitación formulada por el Presidente de la Universidad Nacional de la Plata Dr. Arq. Fernando A. Tauber, al acto de apertura del II Encuentro “El Futuro de la Integración Latinoamericana”, a llevarse a cabo en La Plata, República Argentina, los días 23 y 24 de agosto de 2012.-----

RESULTANDO: Que dicha actividad tiene como objetivo generar un espacio de encuentro y reflexión sobre los principales desafíos que deben afrontar los países de Latinoamérica y la región, constituir una red plural y horizontal de intercambio de experiencias y elaborar propuestas y líneas de acción políticas para fomentar la integración regional, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sustentable y la inclusión social.-----

CONSIDERANDO: Corresponde que el Sr. Subsecretario de Educación y Cultura, Mtro. Oscar Gómez Da Trindade, participe en carácter de Misión Oficial.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts.53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial, entre el 23 y el 25 de agosto de 2012, la participación del Sr. Subsecretario de Educación y Cultura, Maestro Oscar Gómez Da Trindade, en el II Encuentro: “El Futuro de la Integración Latinoamericana” a llevarse a cabo en La Plata, República Argentina, los días 23 y 24 de agosto de 2012.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 2 (dos) días al 100%, totaliza al suma de U\$S 286 (dólares americanos doscientos ochenta y seis) y se abonará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los art. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misión, atendándose con cargo a refuerzos de rubros de “Rentas Generales” en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo del trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U\$S 342.- (dólares americanos trescientos cuarenta y dos) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de “Rentas Generales” en el Programa 280, Objeto del Gasto 232, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

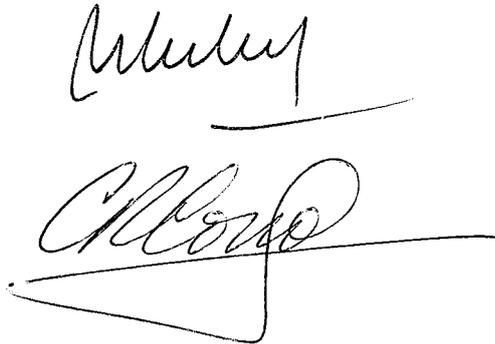
212-11-2012-286

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Mtro. Oscar Gómez Da Trindade.-----

5) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

6) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Electr. 3966/2012



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República